



LO QUE VENDRÁ

La política comparada en los Estados Unidos.

•|• *Maria Victoria Murillo.*

La batalla por el Método:

Auge y caída del proyecto hegemónico del formalismo en la política comparada.

•|• *Sebastián Etchemendy.*

Una propuesta para la creación de una Asamblea de Ciudadanos.

•|• *Philippe C. Schmitter.*

Entrevista a Philippe C. Schmitter:

La Democracia Deliberativa.

•|• *Andrés Malamud.*





•|•
Director
Martín D' Alessandro

•|•
Comité Editorial
Luis Aznar
Franco Castiglioni
Arturo Fernández
Federico Schuster
Lilia Puig de Stubrin
Tomás Várnagy

•|•
Correctoras
Mara Pegoraro
María Eugenia Riedel
Florencia Zulcovsky

Carrera de Ciencia Política. FCS/UBA.

Director: Jorge Mayer
Secretario Académico: Miguel De Luca
Coordinadora Técnica: Jazmín Sáenz

Junta de Carrera:

Darío Cantón, Luis Aznar, Emilio Saguir, Francisco Naishtat, Jorge Lulo (*profesores*), Esteban Crevari, Juan Pablo Micozzi, Lucía Cargnel, Osvaldo Luoni, Christian Gribaudo (*graduados*), Ezequiel Lacovsky, Antonio Gómez Cavallini, Gabriela Cheli, Rodrigo Borges Brun, Martín Akike (*estudiantes*).

Sede Centenario:

Ramos Mejía 841 y Franklin 54 (1405). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.
Teléfonos: (54-11) 4958- 6391/ 7870/ 7899 y
4982-3411/ 5002/ 0521 (Conmutador)

www.cienciapolitica.fsoc.uba.ar e-mail: cpolit@mail.fsoc.uba.ar



Los dibujos que utilizamos en esta publicación pertenecen a Hugo Pratt, y saltaron a estas páginas digitalmente, la selección es aleatoria y las asociaciones con su contenido corre por cuenta de los lectores.

Son de la saga del Corto Maltés «*Tangos (y todo a media luz)*», sus aventuras lo han colocado en el centro y en los márgenes de la historia política moderna; se ha vinculado -para bien o mal- con personajes que reconocemos en las lecturas cotidianas de nuestra disciplina.

CORTO MALTÉS HUGO PRATT

Pratt nació en 1927 en Italia, según su cuento, su familia se componía políticamente así: «*-mi abuelo era socialista, mi padre fascista y Yo soy libertario...*». Comenzó dibujando en la posguerra y terminó a finales de los 80's; muriendo en Suiza en 1995.

Para Pratt la aventura es una manera de vivir, y el dibujo el testimonio de esa aventura. Para nosotros la aventura también es una forma de vivir, y el conocimiento -acción y reflexión- el compromiso con la universidad y el país.

ISSN 1668-7167

2000 EJEMPLARES DE
DISTRIBUCIÓN
GRATUITA.

IMPRESO EN:
AGENCIA PERIODÍSTICA CID -
DIARIO DEL VIAJERO[®],
AV. DE MAYO 666,
BUENOS AIRES,
TEL. 4331-5050 / 4343-0886 /
LÍNEAS ROTATIVAS,
FAX. 4342-4852

Diseño &
diagramación

★ aurelia rivera
GRUPO EDITORIAL EL NUDO ARGENTINO
www.aurelia.rivera.com.ar

Volver al futuro

HACE VEINTE AÑOS nació esta carrera de ciencia política. Su aparición en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires tendría consecuencias importantes dentro de la disciplina; era una derivación necesaria del regreso a la democracia en el ámbito de la universidad pública.

Pero había un componente tan importante como esa circunstancia especial. Edgardo Catterberg, su creador, poseía una profunda vocación por la excelencia, la rigurosidad y el acceso a los más actualizados desarrollos que la ciencia política generaba en el mundo. Por ejemplo, la lección inaugural de nuestra carrera estuvo a cargo de Norberto Bobbio en su momento de mayor esplendor intelectual.

Ese tipo de cosas nos distinguían como institución: buscábamos y demandábamos lo mejor; en nuestro plantel docente, en la actualización de los programas de estudio, en los umbrales de exigencia en nuestros cursos. Los docentes, auxiliares y estudiantes que iniciamos esta carrera nos sentíamos muy orgullosos de pertenecer a ella y en conjunto trabajamos para construirla y llevarla a su mejor nivel.

Hoy nos queremos concentrar en recuperar éstas, nuestras mejores tradiciones, para definirnos por un futuro que necesitamos volver a conquistar. Los graduados de aquella carrera y los de la actual están capacitándose e insertándose en el mundo académico y científico en los mejores ámbitos, y hoy les toca a ellos un lugar central para protagonizar este regreso a nuestra vocación fundacional.

Con este número presentamos una nueva versión de la revista de la carrera. Desde diferentes perspectivas, este medio tiene la función de hacer un relato del estado de nuestra disciplina en el mundo y en la Argentina. Para hacerla, contamos con el generoso aporte de mucha gente que pasó por estas aulas y aquí empezó a construir su carrera profesional. Apostamos a que **Lo que Vendrá** sea un nuevo motivo de orgullo para todos los que pertenecemos a esta institución.

Debo agradecer a todos los que colaboraron para hacer posible esta revista, que es un elemento muy importante para hacer explícita la dirección de los anhelos que tenemos.

Así, **Lo que vendrá** debe iniciar una nueva etapa de debates sobre el estado de desarrollo de la ciencia política y de su enseñanza en nuestra universidad.

Será entonces como volver al futuro, porque lo único inexorable es la historia: la pasada por un lado, pero fundamentalmente la que tenemos por escribir.



•|• *Jorge A. Mayer*
Director.

La política comparada en los Estados Unidos.

•|• *Maria Victoria Murillo.*

(Politóloga UBA. Doctora en Ciencia Política en la Universidad de Harvard. Docente en la Universidad de Columbia.)

CUANDO ME PIDIERON que escribiera estas notas describiendo los debates de la política comparada en la academia norteamericana para los estudiantes actuales de la carrera de ciencia política de la UBA, no pude menos que retrotraerme quince años, cuando Juan Carlos Portantiero, entonces decano, me entregó mi diploma de licenciatura con el que partí hacia Harvard para iniciar mi doctorado en ciencia política. No conozco a los estudiantes actuales, así que debo escribir pensando en el shock que tuve yo misma al llegar a los Estados Unidos y descubrir las grandes diferencias con lo que había aprendido. Aunque las comunicaciones han mejorado (Internet mediante) y calculo que la información también, escribo en parte pensando en mí misma como estudiante recién recibida en la UBA y basándome en mi experiencia en tres instituciones norteamericanas donde he hecho trabajo de investigación y docencia (Harvard, Yale y Columbia). Habiendo advertido sobre los sesgos con los que interpreto los debates actuales de la ciencia política norteamericana, paso a dedicarme al objeto específico del artículo.

La ciencia política norteamericana tiene cuatro áreas de especialización: teoría política, relaciones internacionales, política americana y política comparada. Las barreras entre las mismas (especialmente entre las tres últimas) han sido

erosionadas en los últimos años, pero no por eso dejan de importar en la organización de los estudios, tanto sea para las contrataciones de profesores como para la admisión de estudiantes de doctorado.

a) La teoría política se puede dividir a grandes rasgos entre historia del pensamiento político, teoría política contemporánea y teoría formal (matematizada), dependiendo de las universidades. Mi educación en la UBA me otorgó una muy buena formación en historia de la teoría política y algo en teoría política y sociológica contemporánea con un fuerte sesgo hacia los autores europeos continentales (por ejemplo, me recibí sin haber leído a John Stuart Mill o a Bentham, que son claves para comprender no solamente la teoría política sino también la epistemología de la ciencia política norteamericana).

b) Las relaciones internacionales se dividen entre los estudios de seguridad, la economía política internacional, y los estudios de las instituciones y normas internacionales y de las redes transnacional. Además, como se discute más adelante, las divisiones metodológicas también influyen en esta área de la ciencia política. Las barreras entre relaciones internacionales y la política comparada se han ido desdibujando, ya que la in-



fluencia internacional sobre los fenómenos locales (y viceversa) ha crecido dramáticamente.

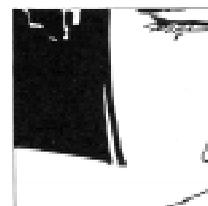
c) La política americana se caracteriza por abocarse a los Estados Unidos, donde el desarrollo de la ciencia política (y en especial la medición sistematizada) lleva varias décadas permitiendo la acumulación de conocimientos en áreas específicas relacionadas con el Estado y las políticas públicas. Esta área se divide temática y metodológicamente. Los temas incluyen el estudio del congreso, de las cortes, del ejecutivo, de la opinión pública y del comportamiento electoral, de políticas públicas, de política urbana, etc. Las perspectivas metodológicas son las que se encuentran presentes también en las otras áreas. En su origen, el desarrollo de la ciencia política americana comenzó basándose en los aspectos institucionales, tras separarse del derecho¹¹. A partir de la revolución conductista de los años sesenta, la disciplina se centra más en el estudio de las conductas reales de los actores políticos; sobre todo a partir de la posibilidad de usar la estadística (con el desarrollo de las encuestas) y la psicología (incluyendo la experimentación) en el estudio de los comportamientos políticos individuales. Desde fines de la década de los setenta, el estudio de la elección racional a partir de postulados deductivos (y, en especial, el teorema de la imposibilidad de la decisión de Arrow) lleva al «retorno a las instituciones» y a su efecto en limitar la elección de diferentes estrategias para los actores políticos. Paralelamente, el estudio histórico de las instituciones políticas norteamericanas (originalmente basado en su excepcionalismo) seguía avanzando en una vertiente denominada desarrollo político norteamericano, que se vinculaba por lo común con el institucionalismo histó-

rico en la política comparada. En este momento, coexisten todas estas vertientes metodológicas en el estudio de la política americana, así como las visiones constructivistas sobre la definición de identidades, sobre todo en el estudio del comportamiento de las minorías raciales.

Desde este marco quiero describir el debate de la política comparada, que comparte mucho con el de la política americana, ya que la única diferencia de origen entre ambas áreas es si se estudia Estados Unidos o «el resto del mundo» y cuándo comienza a hacerse, ya que «el resto del mundo» se vuelve importante para Estados Unidos recién después de la Segunda Guerra Mundial. Este origen explica la primera división de la política comparada, que persiste hasta nuestros días (sobre todo por su importancia en la enseñanza), que es por la región del mundo que se estudia. Es así que hay especialistas en política europea, latinoamericana, africana, del medio oriente, etc.

Aunque siempre existieron los generalistas que se especializaban en temas y no en regiones del mundo, como por ejemplo Samuel Huntington (cuyo libro *Political Order in Changing Societies* de 1968 sigue siendo un clásico en el estudio del desarrollo político), es más reciente el creciente predominio de especialistas en temas no ya en una región específica sino en diversas regiones, sean estos temas el estudio del conflicto étnico (por ejemplo, David Laitin), el federalismo (por caso, Alfred Stepan), o los sistemas electorales (como, Arend Lijphart). En los estudios inter-regionales, la comparación de instituciones en particular ha servido para vincular a la política comparada con la política americana, por ejemplo en la comparación de los presidencialismos (e.g. *Presidents and*

¹¹ Tal vez por ello es que la licenciatura en ciencia política es la elección habitual para los estudiantes de derecho (que en los Estados Unidos es un título de postgrado), lo que explica la popularidad de esta opción de licenciatura.



Assemblies de 1992, escrito por Matthew Shugart y John Carey).

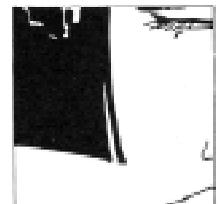
Por otra parte, la política comparada también está dividida por vertientes metodológicas para el estudio de los mismos temas -aunque hay temas que por su especificidad tienden a favorecerse en su desarrollo con la aplicación de ciertas metodologías. La primer vertiente metodológica es la de los estudios cualitativos y el análisis de los estudios de casos, sea en forma individual -principalmente para el desarrollo de hipótesis- o en forma comparada, donde también sirve para comprobar hipótesis divergentes. La comparación de casos se basa en diferentes metodologías que permiten controlar el efecto de factores que se mantienen constantes a través de los casos, pese a los cambios en las variables de causa y efecto o, en su defecto, en la comparación de casos muy diferentes donde, sin embargo, la causa y el efecto estudiados mantienen su relación. Por otra parte, los casos han pasado de ser comparaciones entre países a comparaciones entre diferentes unidades de análisis, que pueden ser subnacionales (por ejemplo, provincias o grupos étnicos) o institucionales (ministerios o políticas públicas). Y la selección de los casos a estudiar depende de criterios teóricos que pueden o no ser formales (matematizados) o inducidos cualitativa o estadísticamente.

La revolución conductista de los sesenta también influyó en la política comparada a partir de estudios cuantitativos derivados originalmente de encuestas y resultados electorales para entender el comportamiento político. El trabajo de Gabriel Almond y Sydney Verba *The Civic Culture* (1963) es un hito en este sentido. El uso de técnicas cuantitativas de investigación avanzó más allá de la

opinión pública y el comportamiento electoral. Un excelente ejemplo de este tipo de trabajo es el libro de Adam Przeworski y sus colaboradores *Democracy and Development* (2000), que analiza la relación entre el régimen político y el nivel de desarrollo económico, evaluando diferentes hipótesis a partir de la relación histórica entre niveles de democracia y de desarrollo económico en todos los países del mundo desde el fin de la segunda guerra mundial.

En la década de los sesenta el estudio del comportamiento político también siguió basándose en el método histórico y las comparaciones macrosociológicas que permitían analizar el origen de diferentes instituciones políticas, en el contexto de las variaciones provistas por la historia del siglo XX. El libro de Barrington Moore *The Social Origins of Dictatorship and Democracy* (1967) es un clásico en el estudio de diferentes procesos de construcción estatal en Europa y Estados Unidos y, siguiendo esa línea, Theda Skocpol escribió *States and Social Revolutions* (1979), que no sólo recupera los procesos macrosociológicos, sino que también trae explícitamente a las instituciones como variable definitorias del comportamiento político. En la década de los ochenta esta vertiente histórica se hace visible con el volumen editado por Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol *Bringing the State Back In* (1985) que podría considerarse como la inauguración oficial del institucionalismo histórico -preocupado por el origen y el cambio de las instituciones políticas- en la política comparada.

Paralelamente, la teoría de la elección racional y el uso de la matemática para generar modelos formales de los que se deduce el comporta-

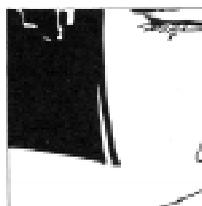


miento político, también llegaron a la política comparada en versiones que van desde la toma de premisas sobre maximización de cierto interés con teorías verbalizadas a la formalización matemática. En general, estos trabajos enfatizan el efecto de las instituciones y los límites que éstas generan sobre el comportamiento político para poder definir ciertas premisas de las que deducir comportamiento (por ejemplo, el impacto de la posibilidad de re-elección sobre el comportamiento del presidente en su primer mandato). Por la debilidad institucional de los países en desarrollo, este tipo de trabajos tardó más en crecer en aquellas áreas del mundo donde las instituciones dicen menos sobre el comportamiento de los actores. Sin embargo, el libro *Markets and States in Tropical Africa* (1981) de Robert Bates es un clásico en este sentido, a partir de su énfasis en el impacto de las instituciones que monopolizaban la compra de productos agrícolas heredadas de la colonia en las estrategias de construcción política de los gobiernos postcoloniales en Africa. El equivalente en América Latina sería el libro de Barry Ames *Political Survival* (1987) sobre los incentivos electorales de los candidatos en Brasil.

El nuevo institucionalismo histórico y el de la elección racional confluyen en su intención de explicar el origen y el desarrollo de las instituciones políticas, así como en los efectos que éstas producen sobre los actores políticos. Al hacerlo pueden enfatizar los procesos de maximización de utilidades (ver por ejemplo, los trabajos de Barry Weingast o Jack Knight en el nuevo institucionalismo de la elección racional) o los legados de decisiones pasadas y su impacto sobre subsecuentes decisiones (por caso, los trabajos de Paul Pierson en la perspectiva histórica del nue-

vo institucionalismo o, para América Latina, el libro de Ruth y David Collier *Shaping the Political Arena* de 1991). El nuevo institucionalismo, en sus dos vertientes, ha avanzado en el estudio de diversos temas desde perspectivas diferentes pero complementarias. Ejemplos de esta complementariedad incluyen el volumen editado por Peter Hall y David Soskice (*Varieties of Capitalism* del 2001) sobre el diferente impacto de variables externas en las economías domésticas coordinadas o liberales, el libro de Torben Iversen *Contested Economic Institutions* (1999) sobre el efecto de diferentes instituciones en la definición de opciones estratégicas para los actores económicos en Europa, o la obra de Isabella Mares *The Politics of Social Risk: Business and Welfare State Development* (2003) sobre las preferencias de los empresarios y su impacto en el origen y evolución de las políticas sociales europeas.

Al énfasis en las instituciones, se le contraponen el análisis de las preferencias de los actores derivado de su ubicación en la estructura económica. En esta vertiente, donde la política comparada se vincula con la política económica internacional y predomina la metodología de la elección racional, sobresalen los trabajos de Ronald Rogowski (*Commerce and Coalitions* de 1989) y Jeffrey Frieden (*Debt, Development and Democracy* de 1991), que definen las preferencias de política económica a partir de la escasez o abundancia de los factores económicos o la movilidad de los sectores de la economía. En contraposición, la política comparada ha buscado definir las preferencias institucionales de los actores para explicar el origen y el cambio de las mismas más allá de las teorías económicas. Ejemplos de esta trayectoria son el trabajo de Catherine Boone (*Political*



Topographies of the African States del 2003) sobre cómo las relaciones indígenas locales influyeron sobre las preferencias institucionales de gobernantes coloniales y post-coloniales en tres países africanos o el de Mark Blyth (*Great Transformations* del 2002) sobre el impacto de las ideas económicas en el surgimiento de las instituciones que emergen durante la Gran Depresión en Suecia y Estados Unidos.

Por último, algunos especialistas en política comparada enfatizan el papel de la sociedad civil para explicar el desempeño institucional, especialmente usando el concepto de «capital social». El capital social -como grado de asociabilidad interrelacionada- es una denominación acuñada por Robert Putnam y sus colaboradores en su estudio sobre las diferencias regionales en las instituciones políticas italianas, *Making Democracy Work* (1990), que ha sido aplicada también para la comprensión de otros fenómenos sociales, como por ejemplo, la violencia étnica en diversas ciudades de la India (Ashutosh Varshney, *Ethnic Conflict and Civic Life* del 2002).

Esta descripción somera de la política comparada en Estados Unidos no pretende más que ser un punteo con algunas claves para entender el debate actual. Si el o la hipotética estudiante de ciencia política quiere informarse más, le sugeriría que trate de acceder a las tres principales revistas académicas de la política comparada en Estados Unidos: **World Politics**, **Comparative Politics** y **Comparative Political Studies**, así como a las contribuciones de científicos políticos a las revistas interdisciplinarias dedicadas al estudio de América Latina: **Journal of Latin American Studies** (inglesa), **Latin American Research Review** y

Latin American Politics and Society. Para aquellos o aquellas que estén interesados en estudiar en los Estados Unidos, es importante ser no solamente consciente de cómo funciona la disciplina, sino explorar (Internet mediante) las especializaciones de los profesores en diversas universidades, ya que las becas de doctorado de las universidades (como la que me permitió realizar el mío) no están limitadas a los norteamericanos, sino que también se otorgan a los extranjeros en función del interés que genera el candidato o la candidata en el proceso de admisión². Sin embargo, para las maestrías, la ayuda financiera tanto para norteamericanos como para extranjeros es muy restringida, haciendo crucial la obtención de fondos externos a la universidad. Sea cual fuere la opción de los estudiantes actuales de la carrera, espero que esta breve nota les sirva como puntapié inicial para informarse acerca de los debates de la política comparada norteamericana.



² Solamente las becas del equivalente al Conicet, que se denomina National Science Foundation, tienen una condición de residencia.

La batalla por el Método:

Auge y caída del proyecto hegemónico del formalismo en la política comparada.

• | • *Sebastián Etchemendy*

(Politólogo, UBA. Candidato a Doctor, Departamento de Ciencia Política, Universidad de California, Berkeley)

EN LA ÚLTIMA DÉCADA Y MEDIA, la política comparada se ha visto asediada por dos corrientes que amenazaron los fundamentos básicos de su ejercicio: los modelos deductivos formales y los modelos de tipo estadístico. Dado que ambas corrientes incluyen la formalización lógico-matemática de hipótesis sobre el comportamiento del mundo social, en esta nota les doy el nombre genérico de “formalismo” o “modelos formales”. Como sabemos, la política comparada es a la vez un subcampo de la ciencia política y un método. En otras palabras, puede referir al simple ejercicio de analizar más de un país o caso, por ejemplo aplicando métodos cuantitativos, o bien a la utilización de la comparación como herramienta de inferencia causal y control de variables o contextos. Esta segunda concepción de la política comparada, que también se puede denominar “método cualitativo”, era especialmente desafiada por el nuevo movimiento desde dos flancos.

La ofensiva racionalista

En primer lugar, la ofensiva provino desde el “*rational choice*” o escuela de la elección racional. En 1993, en el boletín de la sección de Política Comparada de la Asociación de Ciencia Política

de los Estados Unidos (APSA), David Laitin, comparativista de la Universidad de Chicago, advertía que “un espectro amenaza a la política comparada” y que el futuro de la sub-disciplina “es más bien incierto”¹¹. Laitin se refería así al nuevo auge del *rational choice* como herramienta explicativa, el cual tradicionalmente se había circunscrito a la economía o, dentro de la ciencia política, esencialmente al estudio del Congreso de los Estados Unidos. Sin embargo, desde fines de los '80, el *rational choice* no sólo se expandía cada vez más en la disciplina en general, sino que invadía un campo que le había sido ajeno, el de la política comparada. En vez de las clásicas comparaciones cualitativas entre trayectorias más o menos históricas de países, o de sus rasgos institucionales, que uno encuentra, por ejemplo, en los clásicos trabajos de Barrington Moore, O'Donnell, Skocpol o Lijphart, el *rational choice* proponía basar la explicación en modelos deductivos-formales. Al *rational choice* se lo puede definir como un enfoque que explica fenómenos político-sociales a partir del estudio de la agregación de elecciones individuales. Asume que cada actor tiene claras preferencias (su función de utilidad basada en la maximización de beneficios individuales) y las lleva a cabo es-



¹¹ “Letter from the Incoming President”, Boletín de la Sección Política Comparada de la APSA, vol. 4, n.2, verano de 1993.

tratégicamente teniendo en cuenta dos cuestiones centrales: las preferencias de los otros jugadores y las reglas de juego que estructuran la interacción política y social, o sea, las instituciones. El orden de preferencias de cada uno de los actores se combina en modelos lógico-matemáticos que generalmente predicen una situación de equilibrio, donde ningún actor puede avanzar en sus preferencias sin menoscabar las de otros.

No hace falta caminar con un libro de Foucault debajo del brazo o ser un experto en epistemología para notar el contenido ideológico del proyecto hegemónico. De hecho, no parece accidental que el auge del *rational choice* en la ciencia política fuera paralelo a la consolidación del paradigma neoclásico en economía y a la expansión del neoliberalismo en el mundo. La simple reducción de las preferencias de los actores al egoísmo individual, la ponderación de ciertos “equilibrios” como situaciones ideales abstraídas de concepciones más amplias de poder o autoridad tienen reminiscencias claramente conservadoras. Además, como probablemente toda disputa epistemológica dentro de una disciplina, ésta escondía luchas más terrenales por el poder. Departamentos que buscaban posicionarse mejor como cultores del nuevo modelo -de hecho el *rational choice* tomó inicialmente más impulso en departamentos relativamente menores en los Estados Unidos, con menos recursos para el trabajo de campo tradicional, como Rochester o Caltech y no en los de mayor prestigio- o el simple hecho de parecer más “científico”, podía implicar generosos subsidios de organismos como la *National Science Foundation*. Todo ello subyacía al “debate metodológico.”

Como señalara Ian Lustick en el mismo boletín de la sección de Política Comparada de la

APSA (donde se libraron y se libran buena parte de estos debates), el proyecto del *rational choice* se puede leer en clave gramsciana^[2]. Una nueva hegemonía se pretendía instalar en el discurso académico, por ejemplo, en el uso del concepto “teoría.” Así, promotores del *rational choice*, como Kenneth Shepsle y Barry Weingast, sostenían en 1993 que los estudios del Congreso norteamericano “constituían el ejemplo superior para el ejercicio de política comparada”^[3]. Siguiendo este ejemplo, en donde los “observadores” empíricos del Congreso norteamericano se dividían el trabajo con los “teóricos” del Parlamento (esto es, los formalistas), en política comparada los autores “descriptivos” debían simplemente recabar información acerca de países o regiones como insumos para que los verdaderos “teóricos” elaborasen modelos racionalistas de comportamiento universal, no limitados a especificidades regionales o históricas. Para muchos en la disciplina, “hacer teoría” se convirtió, extrañamente, en sinónimo de realizar modelos de explicación lógico-matemáticos. Robert Bates, por su parte, sostenía que los llamados estudios de área fracasaron en generar “conocimiento científico” y sugería que el desarrollo de los modelos formales y el *rational choice* hacían menos necesaria la especialización de países, áreas o regiones (Latinoamérica, Europa, etc.) de los politólogos. Estos debían invertir más tiempo en su preparación en técnicas formalistas que en conocer sobre el mundo^[4]. La decisión del Consejo de Investigación en Ciencias Sociales (SSRC, en sus siglas en inglés) -el organismo fundamental que financia las becas de trabajo de campo para las tesis de doctorado en Estados Unidos-, de abolir sus comités de áreas a mediados de los ‘90, era

[2] “Rational Choice as a Hegemonic Project and the Capture of Comparative Politics”, Boletín de la Sección Política Comparada de la APSA, vol. 5, n.2, verano de 1994.

[3] “The Future of Comparative Politics: Theory and Area Studies”, Boletín de la Sección Política Comparada de la APSA, n.2, verano de 1993.

[4] “Letter from the President: Area Studies and the Discipline”, Boletín de la Sección Política Comparada de la APSA, vol. 7, n.1, invierno de 1996.

para muchos una muestra del avance del proyecto racionalista/universalista.

Empero, tampoco conviene hacer una extrapolación directa entre “bandos” metodológicos y político - ideológicos. Algunos exponentes del ala más tradicional de la política comparada, como Samuel Huntington, dudosamente puedan albergar alguna inclinación progresista, mientras que importantes teóricos -como son los casos de John Roemer o Jon Elster- intentaron compatibilizar el marxismo con algunos de los supuestos del *rational choice*.

Lógica estadística y lógica de la comparación

La segunda ofensiva provino no ya de lo que puede denominarse un “enfoque” como el *rational choice*, que como tal puede ser en principio aplicable a la observación de un caso o de varios, sino de un “método hermano”: la inferencia estadística. Un hito de esta avanzada formalista fue el libro de Gary King, Robert Keohane y Sidney Verba, *El Diseño de la Investigación Social* (1994). La idea básica del trabajo es que comparativistas y analistas cualitativos debían seguir la lógica de inferencia propia de modelos cuantitativos. Esta debía darse en dos cuestiones centrales. Los comparativistas debían eludir el llamado “sesgo de selección”, esto es, la elección de casos sobre la variable dependiente. En otras palabras, tenían que buscar inexorablemente variación en los fenómenos a explicar. Así, por ejemplo, libros como *Los Estados y las Revoluciones Sociales*, de Theda Skocpol, eran tomados como perniciosas muestras de sesgo de selección, al centrar el análisis en casos como los de Rusia, Francia y China, donde

las revoluciones efectivamente ocurrieron, y no tomar en cuenta el valor de las variables explicativas en situaciones donde las revoluciones *no* ocurrieron. La segunda recomendación metodológica central para el analista cualitativo era que siempre debía intentar incrementar su número de observaciones. Esencialmente, se le pedía al comparativista (quien basa la explicación en el estudio exhaustivo de pocos casos) que dejara de serlo.

Otros autores prominentes protagonizaron esta ofensiva. Barbara Geddes, por ejemplo, acusaba a la Teoría de la Dependencia o al clásico libro de O'Donnell *Modernización y Autoritarismo* de incurrir también en el pecado metodológico de sesgo de selección, al circunscribirse a una serie de casos en Latinoamérica y no estudiar la generalidad de los países en desarrollo, por ejemplo, los denominados “Tigres Asiáticos”¹⁵¹.

Cierto es que, aún en su auge, la ofensiva de los modelos formales o del *rational choice* nunca apareció incuestionable. De hecho, el nuevo movimiento fue paralelo a la expansión de llamado institucionalismo histórico en política comparada. Esta corriente, simbolizada en trabajos clásicos como los de Peter Hall, David y Ruth Collier o John Zysman, situaban como problema central aquello que el *rational choice* calla: el origen de las instituciones políticas y los actores, y el proceso de construcción de sus preferencias. En los modelos formales, los actores y sus preferencias vienen dados. Para el institucionalismo histórico, la pregunta de *quiénes son los actores, por qué son relevantes* en cierto contexto, es anterior al análisis de su papel en un entramado de decisiones estratégicas.



¹⁵¹ “Paradigms and Sand Castles in Comparative Politics of Developing Areas” in W. Crotty ed. *Political Science: Looking to the Future*, Evanston: Northwestern University Press, 1991.

De todos modos, lo concreto es que, como sugería Latin, la ciencia política corría el riesgo de seguir los pasos de la economía, en donde el hermano mayor del *rational choice*, la economía neoclásica de mercado, simplemente había ganado la batalla y conquistado una inexorable hegemonía. Como es sabido, es muy difícil gozar de respetabilidad académica en el campo de la economía en los Estados Unidos, y en buena parte del mundo occidental, si no se siguen mínimamente los métodos y presupuestos neoclásicos, por cuanto economistas pertenecientes a esa tradición controlan los departamentos y revistas académicas más prestigiosas. Los economistas especialistas en regiones, los herederos de la vieja “economía del desarrollo” y hasta su exponente esencial, Albert Hirschman, habían sido condenados más o menos explícitamente al ostracismo de la academia dominante.

La Contraofensiva

Una década y media después de su inicio, se puede afirmar que el proyecto hegemónico formalista fracasó como tal. El contraataque de la política comparada y los enfoques cualitativos se dio tanto en el plano institucional como en la producción académica. En un trabajo de 1996, David Collier y James Mahon cuestionaban la aplicación automática de la noción de sesgo de selección de origen estadístico para estudios comparativos cualitativos¹⁶¹. En él, argumentaban que la esencia del método comparado es justamente el tratamiento de casos relativamente homogéneos y que, en ocasiones, elegir sobre la variable dependiente (los casos en que el fenómeno “ocurre”) es una forma de eludir una excesiva heterogeneidad causal. Así, Skocpol podía estudiar mo-

delos como los de Rusia, Francia y China porque se concentraba en estados agrarios relativamente ricos y con burocracias ambiciosas, que no experimentaron una dominación colonial. El objetivo no era establecer una teoría general de las revoluciones, sino iluminar mecanismos causales en este restringido grupo de casos. Que el estudio de revoluciones como los de México 1910, Bolivia en 1952 o Cuba en 1959 pueda revelar la importancia de otras variables, como la herencia del colonialismo y la dependencia externa, no refleja un sesgo de selección del primer enfoque, sino simplemente un contexto de inferencia causal más general y complejo del que Skocpol no pretendía dar cuenta.

Así, la contraofensiva de los estudios cualitativos mostraría diversas facetas. Kathleen Telen, en un artículo de 1999, atacaba la división trabajo “empírico” vs. trabajo “teórico” que se pretendía imponer desde el *rational choice*, argumentando que, en realidad, se trataba de dos tradiciones diferentes de elaboración de teoría y que, en el camino de autores como Bendix, los comparativistas simplemente optan por teorías de alcance medio, por ejemplo aquellas que explican las transiciones a la democracia en Europa del Este o Iberoamérica. A la vez, enfatizaba cómo le competía a la política comparada explicar el surgimiento de instituciones o actores particulares, como partidos o grupos de interés, a partir de procesos históricos¹⁷¹.

Más recientemente, Paul Pierson lanzaba un devastador ataque a los estudios formales en la política norteamericana. En efecto, en el mismo boletín donde diez años antes Shepsle y Weingast sostenían que el estudio del Congreso norteamericano mediante modelos formales debía conver-

¹⁶¹ “Insights and Pitfalls: Selection Bias in Qualitative Research” *World Politics*, vol 49, Octubre 1996.

¹⁷¹ “Historical Institutionalism in Comparative Politics” *Annual Review of Political Science*, vol 2, 1999.

tirse en ejemplo para el ejercicio de la política comparada, Pierson proclamaba a viva voz exactamente lo contrario. En un artículo titulado sugestivamente, “Por qué los estudiosos de la política norteamericana deben ser compradores en el mercado de las ideas”¹⁸¹, señalaba que, en una época de cambios profundos y generales en la política de los Estados Unidos, los estudiosos de la política americana se limitaban a estudiar la forma en que fluye la información en determinados comités del Congreso o cómo éstos facilitan negociaciones arancelarias específicas. Para un comparativista, afirma Pierson secamente, estos debates verdaderamente sofisticados en términos de modelos lógico formales “no superan el mínimo test de **a quién le importa**”¹⁹¹. Pierson critica el hecho de que en un época de cambios sociales trascendentales, los especialistas en política norteamericana dejen temas generales cruciales fuera de la agenda, como la relación entre desigualdad económica y sistema político, sólo porque tienen “métodos rigurosos” más apropiados para otras cuestiones.

La contraofensiva de los métodos cualitativos llegaría hasta antiguos e inexpugnables templos de la ciencia política dura como la *American Political Science Review* (APSR), revista de la Asociación de Ciencia Política de los Estados Unidos (APSA). En el 2000, el mismo Pierson publicaba un artículo central en dicha revista donde destacaba el rol esencial de la secuencia de procesos históricos en la explicación de fenómenos políticos, procesos cuya lógica es muy difícil de capturar mediante modelos formales¹⁰¹. Pero más sorprendentemente, el reciente volumen de mayo de 2004 de la APSR contiene un interesante estudio de caso cualitativo sobre política social en

los Estados Unidos y otro artículo que resalta el rol de los estudios de caso cualitativos para la comprensión de fenómenos sociales más generales¹¹¹. Esta clase de publicaciones en la revista eran impensables una década atrás. Desde luego, la contraofensiva de la política comparada fue acompañada por cambios institucionales de importancia. Un grupo creciente de profesores en universidades prestigiosas llamaron la atención sobre los problemas de la hegemonía formalista y la consecuente reducción intelectual del debate y del pluralismo. Cambios editoriales e institucionales se operaron en la APSR y en la APSA. Es más, en 2002 la APSA creaba su sección y correspondiente boletín de Métodos Cualitativos, contando entre sus promotores con destacados profesores como Theda Skocpol, David Collier o Andrew Bennet.

En suma, la política comparada no sufrió el destino de la economía del desarrollo y la consolidación de un paradigma que la condenara a los márgenes. Por el contrario, aquel ejercicio que realizara Tocqueville goza de buena salud y renovado ímpetu. Naturalmente, el fracaso del proyecto hegemónico no implica que los modelos estadísticos y deductivos no tengan un lugar importante en la disciplina. Sobre todo la estadística, más neutral ideológicamente por cuanto, a diferencia del *rational choice*, no presupone una visión del mundo, y que, obviamente, constituye un método de referencia central en la ciencia política. Además, algunos ejes del debate que generó la ofensiva formalista fueron y son saludables para el comparativista, como por ejemplo la necesidad de prestar atención a la selección de casos, la conveniencia de buscar variación en los fenómenos estudiados y los riesgos del parroquialismo extre-

¹⁸¹ “Why Americanists Should be Buyers in the Marketplace of Ideas” Boletín de la Sección Política Comparada de la APSA, vol. 15, n.1, invierno de 2004.

¹⁹¹ Ibidem

¹⁰¹ “Increasing Returns, Path Dependency and the Study of Politics” *American Political Science Review* v 94, Junio 2000.

¹¹¹ Jacob Hacker, “Privatizing Risk without Privatizing the Welfare State: The Hidden Politics of Social Policy Retrenchment in the United States” John Gerring “What is a Case Study and What is it Good for?” *American Political Science Review* vol 98, Mayo 2004.

mo -que no son pocos en la práctica de las ciencias sociales en la Argentina-.

Lo que fracasó, en definitiva, fue simplemente un proyecto hegemónico, la intención de promover el método único. Más allá de las conexiones de la academia norteamericana con el sistema de dominación más global que Estados Unidos encarna (y que presenta su cara más terrible por estas épocas), la mayoría de los trabajos más importantes en política comparada se han hecho y se hacen en el seno de las universidades norteamericanas. Es por eso que la retirada del formalismo en los Estados Unidos debe verse como saludable, pues reivindica una tradición que dio origen a los mejores escritos de Schmitter, Skocpol, Barrington Moore y más recientemente de Gourevitch o de Kitschelt. Una tradición que, desde Max Weber para acá, se interroga por cuestiones centrales como la relación entre dominación económica y política o el origen de las revoluciones. Que se hace cargo de la complejidad del mundo social pero, a la vez, no renuncia a la inferencia causal o a ciertos ejercicios de generalización. Y en la que subyace un principio que, como estudiosos del mundo social, no deberíamos olvidar: la pregunta de investigación debe guiar al método, y no al revés.



Creencia artística y bienes simbólicos.
Elementos para una sociología de la cultura
Pierre Bourdieu

280 páginas
abril 2003
ISBN 987-20004-9-1
\$ 25.-

Creencia artística y bienes simbólicos incluye una serie de textos notables de Pierre Bourdieu (la mayoría de ellos inéditos en castellano) que revelan los procesos de formación de los conceptos de su teoría sociológica y, sobre todo, nos permiten hoy retomar su trabajo en el punto en el que Bourdieu se encontraba en el momento de su muerte.



El Contrato Social de Rousseau.
Aproximaciones a las instituciones políticas.
Emilie Durkheim

98 páginas
2004
ISBN 987-20024-5-1
\$ 20.-

... para comprender la doctrina de Rousseau, es necesario: 1) determinar en qué consiste ese estado de naturaleza que es como la piedra de toque según la cual debe medirse el grado de perfección del estado civil; 2) investigar cómo los hombres, al fundar las sociedades, fueron llevados a abandonar esa primera condición, pues si la forma perfecta de asociación está por descubrir, es porque la realidad no ofrece su modelo; 3) sólo entonces estaremos en condiciones de examinar las razones por las que, de acuerdo con Rousseau, no era necesaria esta desviación, y cómo es posible la conciliación de esos dos estados, en ciertos aspectos tan contradictorios. [...]

Ensayo escrito por Durkheim, publicado por primera vez en 1911, preparado para el dictado de su curso en la Universidad de Burdeos. El motivo es mostrar los aportes de Rousseau relacionados con las nociones de sociedad y de hecho moral.



aurelia rivera
GRUPO EDITORIAL BUENOS AIRES

envíos a domicilio
consultá nuestro catálogo en:

www.aureliolibros.com.ar

Una propuesta para la creación de una Asamblea de Ciudadanos.

• | • *Philippe C. Schmitter*

(Profesor de ciencia política en el Instituto Universitario Europeo en Florencia).

DADO QUE LOS CIUDADANOS tienen cada vez menos confianza en las instituciones de la democracia liberal contemporánea; dado que este fenómeno se ha observado en particular en los modos tradicionales de la representación partidaria y territorial y en el papel de los representantes electos, sobre todo en el de los políticos profesionales; Dado que las reformas a las que se confió el deber de mejorar esta situación (como la de los límites temporales de los mandatos) han encontrado una fuerte resistencia y presentan notables efectos colaterales negativos; Se propone crear una Asamblea de Ciudadanos.

1. Esta asamblea estará compuesta por una muestra seleccionada al azar entre todos los ciudadanos en edad elegible, inscriptos o no en los padrones electorales^[1].
2. El número (inicial) de los Delegados de los Ciudadanos será el doble del que actualmente corresponde a la cámara baja del parlamento.
3. La selección de los Delegados de los Ciudadanos se hará conforme al sistema vigente de circunscripciones electorales para la cámara baja, es decir, que serán sorteados dos Delegados de los Ciudadanos por cada distrito, si se trata de un distrito uninominal, o el doble del número de los diputados existentes si se trata de un distrito plurinominal^[2].
4. Por el período de dos o tres meses en que desempeñe su mandato, cada Delegado de los Ciudadanos recibirá una retribución equivalente a la mitad de la de un diputado de la cámara^[3].
5. A cada Delegado de los Ciudadanos le será asignado un asistente legislativo que tendrá la responsabilidad de garantizar que reciba toda la documentación necesaria, de proporcionarle la información que eventualmente le solicite en el futuro y de ayudarlo en la relación con el público^[4].
6. La Asamblea se reunirá una vez al año por un mes (probablemente en enero) en sede a establecer, pero no en la ciudad capital del país.
7. El único fin de la Asamblea será someter a revisión y votar las propuestas legislativas aprobadas por el parlamento ordinario durante el año precedente en las cuales al menos un tercio de los diputados de la cámara baja haya solicitado explícitamente la suspensión de su aplicación^[5].
8. Los potenciales Delegados de los Ciudadanos serán seleccionados dos meses antes de la reunión de la Asamblea de los Ciudadanos^[6].
9. Los nombres de aquellos que han sido seleccionados como potenciales Delegados de los Ciudadanos serán públicos y los ciudadanos serán alentados a contactarlos por intermedio de sus respectivos asistentes legislativos. Los Delegados de los Ciudadanos tendrán a disposición todos los medios de comunicación adecuados, tales como computadora conectada a la red, servicio de

fotocopiadora, exención de gastos de correo, etc. También dispondrán de medios tales como sitios web, de modo que sea fácil contactarlos protegiendo al mismo tiempo su privacidad.

- 10.** Los Delegados de los Ciudadanos que integrarán efectivamente la Asamblea serán sorteados al final de un período de dos meses tirando la clásica moneda entre los dos Delegados de los Ciudadanos seleccionados para cada distrito uninominal o entre los pares de Delegados de los Ciudadanos por los distritos plurinominales. En caso de enfermedad o de otro impedimento, el suplente asumirá el puesto de delegado¹⁷¹.
- 11.** Después de la debida discusión, la Asamblea de los Ciudadanos, votará cada una de las propuestas de ley que le han sido presentadas, siendo sólo aprobados los textos apoyados por, al menos, una mayoría simple. Ninguna propuesta rechazada por la Asamblea de los Ciudadanos podrá convertirse en ley nacional¹⁸¹.
- 12.** Si el poder legislativo ordinario no llega a presentar propuestas de ley a la Asamblea de los Ciudadanos, de todos modos ésta se reunirá para examinar las leyes aprobadas en el curso del año y se pronunciará sobre su calidad con voto de mayoría, mientras la minoría puede eventualmente expresar su disenso¹⁹¹.
- 13.** La Asamblea de los Ciudadanos podría sustituir, con un costo inferior y una mayor oportunidad para discutir, mecanismos tales como el referéndum o la iniciativa popular.

(Traducción del italiano por Miguel De Luca)

1 El proceso de selección será fiscalizado por una comisión parlamentaria que contará con la participación de ambas cámaras y en la cual estarán representados tanto los partidos del gobierno como de la oposición. Esta comisión evaluará los resultados del proceso de selección y recusará a aquellos que tengan antecedentes penales o no sean idóneos para ocupar cargos públicos por motivos de salud física o psíquica. Una propuesta más radical sería la de incluir a los ciudadanos extranjeros residentes en el país, naturalmente a condición de que tengan la capacidad necesaria para cumplir con su deber de Delegados de los Ciudadanos y de participar en las discusiones de la Asamblea de los Ciudadanos.

2 Esto implica que la Asamblea de los Ciudadanos tenderá también a sobre-representar a las unidades más pequeñas y menos densamente pobladas, pero no más de cuanto ya no lo estén por el sistema actual de representación territorial para la cámara baja.

3 El pago será efectuado en dos cuotas: una equivalente a la mitad del importe al inicio y la otra mitad cuando concluya el mandato.

4 El asistente deberá, además, llevar un registro de los contactos que el Delegado de los Ciudadanos mantenga durante su mandato e informar eventuales anomalías o dificultades a la comisión parlamentaria a la cual he hecho referencia antes.

5 Se espera que el número total de los proyectos de ley que la Asamblea de los Ciudadanos deba examinar se limite a, por ejemplo, no más de tres, de modo que los Delegados tengan un tiempo adecuado para estudiarlos y discutirlos colectivamente. Este límite, además, desalentará que la oposición use este nuevo examen como mecanismo de obstrucción de la tarea legislativa. Por otra parte, se presume que las leyes aprobadas para hacer frente a situaciones de emergencia o con vigencia sólo por un límite de tiempo específico no llegarán al umbral del tercio de votos en contra. Por otra parte, como me ha hecho notar Peter Wagner, es difícil que la minoría en desacuerdo sea siempre la misma. En consecuencia, se introduce un mecanismo para

“filtrar” los proyectos legislativos a someter a la Asamblea de los Ciudadanos. Para tal fin se podría utilizar a la comisión parlamentaria bicameral antes mencionada.

6 En este periodo será presentada toda la documentación necesaria, la que comprenderá también la transcripción de los debates preliminares en el parlamento sobre las propuestas de ley relevantes y los comentarios en la prensa diaria. Además pueden solicitar toda otra ulterior información dentro de los límites de la seguridad nacional. Demás está decir que se tomarán los recaudos necesarios para asegurar que durante su mandato los Delegados de los Ciudadanos sean relevados de las ocupaciones inherentes a su trabajo habitual, con la garantía de poder retornar a su ocupación anterior sin ser penalizados.

7 Aquí la intención es la de hacer más difícil que el Delegado de los Ciudadanos sea influenciado o inclusive corrompido desde el exterior, dado que ninguno sabrá con exactitud hasta último momento quién será parte de la Asamblea.

8 Una medida menos restrictiva sería la de considerar el voto negativo de la Asamblea de los Ciudadanos como equivalente al veto presidencial y, por lo tanto, el texto debería entonces ser aprobado por una mayoría cualificada del parlamento ordinario (es decir, de dos tercios).

9 Aquí se parte del supuesto de que basta la mera existencia de la Asamblea de los Ciudadanos para que el parlamento ordinario preste bien atención antes de aprobar un proyecto de ley con el disenso de la minoría y, en consecuencia, arribe a los compromisos necesarios para disuadir a la oposición de votar a favor del reenvío para su examen por la Asamblea de los Ciudadanos. El efecto ‘*ex ante*’ ha sido observado en el caso de los parlamentos que buscan evitar un posible referéndum sobre su decisión (por ejemplo en Suiza, donde, por otra parte, la confianza en las instituciones públicas, incluyendo el parlamento, es superior a la existente en cualquier otro lugar del mundo).

Entrevista a Philippe C. Schmitter*

La Democracia Deliberativa

• | • *Andrés Malamud* **

Florencia, 11 de marzo de 2004

AM: A lo largo de su carrera Ud. se ha dedicado a estudiar fundamentalmente los mecanismos de representación democrática e intermediación en los conflictos de interés. ¿Cómo se le ocurrió pensar en esta idea de “democracia deliberativa”?

PCS: La idea me surgió luego de una conferencia organizada por el Instituto Universitario Europeo, en la que James Fishkin presentó su noción de “sondeo deliberativo”. Giuliano Amato, el encargado de hacerle llegar la invitación, estuvo interesado en la idea de utilizar el sondeo deliberativo a nivel europeo, especialmente en lo que respecta a la convención constituyente. Hubo dos razones que me hicieron pensar que era una mala idea. Primero, no creo que se hayan dado cuenta de que en un sondeo deliberativo la gente elegida por sorteo es parte de una unidad sobre la que todos están de acuerdo. Es decir, todos vienen –por ejemplo- de Texas, de Dinamarca, pero no se va a estar discutiendo cuál es la unidad que tienen en común. ¡Pero Europa no es una unidad así! El primer problema que se presenta al escoger una muestra por sorteo dentro de Europa, es que se terminará discutiendo qué se entiende por Europa, y la verdad es que no estamos buscando saber eso. Amato no se dio cuenta de que en el sondeo deliberativo ya existe un acuerdo previo sobre la unidad. En segundo lugar, esos sondeos deliberativos se refieren a medidas políticas es-



pecíficas, con lo cual es posible tener a los ciudadanos de Copenhague juntos para debatir si deberían o no eliminar Cristiania, esa controvertida parte de la ciudad. Ellos sabrían de qué se trata el tema y tendrían un sentimiento conjunto acerca de la importancia del mismo, y no pensarían que están perdiendo el tiempo. El problema que se presenta a nivel europeo es que nosotros no sabemos cuáles son esos asuntos. En suma, es necesario definir primero la unidad –y no existe un consenso sobre eso-, pero además es necesario

Entrevista publicada originalmente en *Reset*, N° 83, Roma, mayo-junio de 2004. * **Philippe C. Schmitter (PCS)** es profesor de ciencia política en el Instituto Universitario Europeo en Florencia. Anteriormente ha sido profesor en universidades como Chicago y Stanford. Ha conducido la mayor parte de sus cuantiosas investigaciones en varios países de Europa y América Latina. Entre las obras de su prolífica colección se destacan *Transitions from Authoritarian Rule: Prospects for Democracy* (editada por Guillermo O'Donnell y Laurence Whitehead) y *How to Democratize the European Union... And Why Bother* (también publicado en Italia por Il Mulino). ** **Andrés Malamud (AM)** es investigador asociado del CIES-ISCTE en Lisboa, y docente de ciencia política en la UBA.

que exista un conocimiento previo muy acabado sobre lo que se debería estar haciendo en Europa. Estas personas pasarán su tiempo discutiendo si es o no una buena idea imponer restricciones medioambientales a nivel europeo, o si éstas deberían ser nacionales; con lo cual se está presumiendo una unidad y un cierto orden de asuntos y ello no podría darse para Europa. Las consecuencias que ésto trae son decisivas. En la noción de sondeo deliberativo, lo que tiene impacto es la opinión pública, con lo cual puede decirse: “estas personas son elegidas -por ejemplo-, de una muestra realizada por sorteo entre toda la población de Texas” y también, “antes de juntarse, ellos querían eliminar el requisito de tener una licencia para poder tener armas en la casa”. Luego se reúnen durante tres o cuatro días en los que diferentes grupos, algunos a favor de éso y otros en contra. Se encuentran y discuten cuáles serían las consecuencias de que todos portasen armas en su casa; y es posible que luego de tres o cuatro días existan diferencias. Entonces, ocurre que si bien al principio un 60% habría dicho “todos tienen derecho a tener un arma en su hogar”, al final de esa instancia un 50% o 60% diría: “bueno, tal vez no sea una gran idea, tal vez deberían existir licencias para tener armas en la casa”. Al menos, ésto es lo que uno espera. A pesar de que no haya un impacto directo sobre la ley o algo parecido, se trata de que la opinión pública reportaría ésto, y luego posiblemente la gente se vería a sí misma en esta muestra y vería sus cambios de opinión como algo significativo para ellos mismos; y por lo tanto, cuando este tema aparezca podría votar de un modo diferente. La noción de selección por sorteo, que generalmente se remonta a los griegos, es una buena noción, no sólo para la participación sino también para el gobierno. Ello es así porque además de su carácter intrínsecamente democrático, tiene una segunda característica, que es la verdadera razón por la cual me agrada: actúa como un dispositivo correctivo para la democracia liberal moderna, y su excesiva profesionalización de los políticos. Justamente

eso hace que queramos que participen los *amateurs* en ésto. ¡Ciertamente se necesitan profesionales! No quiero deshacerme de un político profesional, no se puede. Pero la idea es tener un contrapeso, un balance dentro del sistema democrático, de modo tal que los políticos profesionales sean juzgados no sólo por jueces, ni sólo de acuerdo a la Constitución, sino también por la ciudadanía. Así, tendrán que explicarle a la ciudadanía por qué tomaron tal o cual decisión. La segunda idea era la noción de que este acto debía tener más consecuencias que simplemente un cambio de opinión, lo cual no es suficiente. Y es entonces cuando se me presenta la idea de que este grupo de *amateurs* seleccionados azarosamente debía tener el poder de rechazar leyes. Esa fue mi principal idea, es decir, que estas personas pudieran potencialmente prevenir que un acto de máxima importancia pase a comprometer a toda la población. La condición básica es que aparte de ser ciudadanos elegidos azarosamente, esta gente tenga poder. Al mismo tiempo, no deberían tener demasiado poder, ya que pueden ser víctima de la manipulación, y además la capacidad de estos *amateurs* para absorber la información es limitada. Eso me llevó a la idea de que debería tratarse de una asamblea convocada por poco tiempo, una imitación del parlamento nacional, de modo tal que estas personas puedan ir y sentarse en el parlamento durante el receso legislativo y recibir el mismo salario que un diputado. Esto significa una importante presencia simbólica. Hay que concentrar su atención en uno, dos o a lo sumo tres asuntos legislativos. Con suficiente tiempo de preparación y deliberación, cualquier grupo de ciudadanos debería estar capacitado para proponer una discusión razonable y producir una evaluación sensata sobre un asunto de relevancia.

AM: Ahora pondré de relieve cuatro cuestiones para que Ud. elabore más adelante. La primera se refiere a los prerrequisitos de la democracia deliberativa. ¿Existen dichos prerrequisitos -ya sea económicos, culturales o

políticos-, tal como está establecido para las democracias representativas?

PSC: Simplemente estoy pensando en esto como una propuesta dentro de Europa, a nivel nacional o subnacional, en donde el nivel de educación es suficiente para hacerla viable. Evidentemente, sería muy distinto en otro universo. Estoy de acuerdo en que no todos podrían ser pasibles de selección. Obviamente no lo serían los presidiarios o aquellos que se encuentran seriamente enfermos. También estoy de acuerdo en que si por una razón u otra los ciudadanos seleccionados no pudiesen cumplir, podría permitírseles que no participen. Por lo tanto, el único prerrequisito es que exista una democracia representativa previa con un mínimo nivel de educación y con bajos niveles de discriminación efectiva.

AM: La segunda cuestión tiene que ver con la viabilidad constitucional de esta propuesta, dado que probablemente afecte la soberanía parlamentaria.

PSC: En primer lugar, la soberanía parlamentaria no es absoluta. Generalmente existen provisiones constitucionales que la limitan, como que el poder ejecutivo pueda desoír al parlamento. Además, ahora cada país europeo tiene una corte constitucional, y en este sentido las decisiones parlamentarias están sujetas a revisión. Por lo tanto, sería posible en las condiciones generales bajo las cuales se aplica la revisión constitucional, pero con la diferencia de que sería una revisión ciudadana. No estoy seguro si se requeriría una enmienda constitucional; estoy asumiendo que podría ser incorporado a las leyes internas del parlamento. No estoy seguro de que los parlamentarios vayan a hacer esto, pero ése es otro problema. Puedo imaginar a un parlamentario diciendo: “es una buena idea, nos serviría para legitimarnos”, en parte porque es posible pensar que una muestra azarosa de ciudadanos podría apoyar sus iniciativas y esto reforzaría su legitimidad. Es decir, se trataría simplemente de una comisión dentro del parlamento, pero compuesta por no-parlamenta-

rios. Ahora que la idea se está estirando un poco, esto es admisible, pero mi idea era que esta comisión estuviera insertada en la práctica de gobierno, particularmente en los sistemas parlamentaristas, dado que sería muy difícil hacerlo en un sistema presidencial.

AM: El tercer tema tiene que ver con las consecuencias políticas de la democracia deliberativa, especialmente en lo que respecta a los partidos políticos y el parlamento. ¿Podrían ellos quedar deslegitimados como instituciones representativas de la democracia? ¿Existe alguna contraindicación para su propuesta?

PSC: Dependerá de las valoraciones personales acerca de cómo se comportaría esta asamblea ciudadana. En otras palabras, se asume que lo que hace en el corto plazo es dar un poder potencial de veto a un tercio del parlamento. Por ejemplo, supongamos que Berlusconi pretende aprobar una ley que le permita conquistar completamente la televisión italiana, y que tiene suficientes diputados para hacerlo. Pero supongamos que un tercio de los diputados piensan “un minuto, es una locura, esto va completamente en contra de todos los principios democráticos de división del poder y conflicto de intereses”; entonces ocurre que la aplicación de esta ley queda suspendida hasta que se reúna la asamblea ciudadana. Ahora bien, estoy asumiendo dos cosas. Primero, que los diputados que buscan aprobar esta ley son conscientes de que esto podría pasar, y que podría causarles una tremenda vergüenza, al darse cuenta de que un grupo de ciudadanos comunes no apoyaría una ley como ésa. Es sólo una idea, no puedo garantizarlo. Entonces, lo que pienso que pasaría es que la ley sería cambiada antes de ser aprobada. Esto es lo que ocurre en Suiza en los referendums, es decir, no es el hecho de que el referéndum sea llevado a cabo lo que alienta a la cooperación, sino el conocimiento de que el referéndum puede ser llevado a cabo en cualquier momento. El segundo punto es que para ciertas cuestiones -tal vez no tan extremas como las que mencioné antes-, pueden existir ambigüedades genui-

nas. Por eso no podría predecirse la forma en que se comportaría la asamblea ciudadana. La idea no es que la asamblea se reúna y debata si determinado proyecto es bueno o malo, sino si es bueno o malo dentro del contexto en que está inmerso. La razón es que los intercambios y los compromisos son modos legítimos de tomar decisiones, y los ciudadanos comunes pueden comprender ésto y aprobar aquellos proyectos incluso si no están completamente convencidos de su valor intrínseco. Esto debería realzar considerablemente la soberanía del parlamento. En ciertas instancias, puede asustar a los diputados y forzarlos a ser más razonables cada vez que gozan de una amplia mayoría. Otra ventaja es que cuando ellos están capacitados para defender con solidez lo que han hecho, la aprobación de la asamblea ciudadana representa una prueba realmente importante de la legitimidad que tiene el parlamento.

AM: El cuarto tema se remonta a lo que hablamos al principio. Ud. mencionó la experiencia griega de selección por sorteo; pero ¿qué hay de las experiencias contemporáneas? ¿Existe alguna que justifique la viabilidad de su propuesta? Se me ocurre pensar en el sistema de selección del jurado en los Estados Unidos.

PCS: Bueno, claramente tiene que ver con la experiencia del jurado, al igual que el sondeo deliberativo de Fishkin, y también los llamados *jurados ciudadanos*, que son algo similar a la idea de Fishkin y la mía. Todos ellos tienen una raíz en la Antigua Grecia, pero también un basamento judicial: el juicio de un par. En este sentido me permito delinear dos tradiciones. Nuestro caso podría tratarse de un jurado ciudadano, pero prefiero pensarlo como una asamblea ciudadana, por que prefiero verlo como parte del Parlamento, como parte de un proceso parlamentario especial en vez de un proceso judicial. El problema con el jurado es que no es convocado para que haga un juicio político sino sólo sobre si determinada ley es o no aplicable, o si cierta persona la ha violado o no. Es un tipo de juicio particular, pero yo quisiera que esta gente haga un juicio político, que

nada tiene que ver con cuestiones sobre la legalidad. Quiero que esta asamblea decida si una cuestión tiene o no sentido político, no me interesa discutir si está constitucional o legalmente permitida. Ahora, permítaseme lidiar con otro comentario que he recibido de muchas personas: la corrupción. Una de las cosas que ha sido señalada es que si se selecciona determinado grupo de personas de antemano, será necesario prepararlos, ya que devendrán en personas públicas. Todos podrán enviarles material, pero es necesario que este grupo esté protegido, que cada “diputado” tenga un “asistente legislativo” que seleccione los mensajes que le lleguen... Pero alguien sostuvo que si se hacen conocidos serán susceptibles a recibir sobornos, dado que al ser ciudadanos comunes y ganar un salario promedio, serán más fáciles de corromper. Mi respuesta es que en parte estarán protegidos por este asistente legislativo, pero además se podría seleccionar el doble de la gente que se necesita, por lo tanto hasta poco antes de comenzar la asamblea nadie sabría con certeza cuál será la composición final de la misma. Esto significa que se tendría que sobornar a una gran cantidad de personas, y no se sabrá si finalmente serán parte de la asamblea. Esto me parece una forma razonable de proteger la integridad del proceso. Y lo que es más, tengo mucha fe en la integridad de los ciudadanos comunes. Quiero decir, es posible que ellos sean más fáciles de sobornar que un diputado común, pero también creo que son más propensos a sentirse indignados y ultrajados, y por lo tanto rechazarían el soborno por cuestiones éticas, y hablarían de ello. Esto haría que el intento de corromper a un trabajador medio pudiera incluso resultar contraproducente.

AM: Siendo que esta idea nunca ha sido llevada a la práctica, ¿qué lugar cree Ud. que podría ser el primero?

PCS: Bueno, obviamente los países que tienen mayor transparencia y son más abiertos en sus prácticas parlamentarias, como el tan conocido caso de los países escandinavos. Pero mi in-

tuición es que resultaría muy atractivo para países como Suiza, u otros donde los referéndums son frecuentes, porque esto sería una forma poco costosa de reemplazarlos. En este sentido, en vez de que existan referéndums que movilicen a miles de personas, la asamblea ciudadana puede funcionar como un control sobre el gobierno de turno, especialmente sobre su componente legislativo. Esto podría significar un reemplazo de los referéndums por un mecanismo mejor, dado que generalmente sólo una pequeña proporción de la ciudadanía participa en ellos y el proceso se ve manipulado. Otro ejemplo: California.

El problema es que en un lugar como California podrían haber innumerables temas para someter a referéndum, y dado que el propósito de esta propuesta es la de concentrar la atención en pocos asuntos, emerge otra dificultad: la de seleccionar sólo dos o tres de entre los numerosos proyectos que la oposición podría objetar en el curso de una legislatura. Allí la respuesta es que todos los diputados que presentaron objeciones, tras desoír al partido, tendrían que votar nuevamente según determinado orden. No es posible pedirle al gobierno que decida, porque el gobierno elegiría los temas que menos le afectan, de modo que es importante darle participación a la oposición, y pedirle que decida cuáles serán los ítems a ser discutidos por los ciudadanos de la asamblea.

AM: Una última distinción: cuando Ud. habla de la democracia deliberativa, no está hablando de democracia participativa.

PCS: Exactamente, no se trata de una democracia participativa. Aún así, pienso que si estos miembros de la asamblea se conocen de antemano, la gente participará más, por dos razones. Primero, se verán motivados a enviar mensajes, opiniones, o tal vez incluso a visitar a los representantes, etc. Segundo, al asumir que se seleccionaría el doble de personas de las que realmente participarán, se estará creando cada año un cierto número de ciudadanos comunes que han formado parte de la vida política. Una de mis esperan-

zas es que ésto aumente el respeto por la clase política. Puede sonar un tanto alocado, pero pienso que si se incluye a la gente en el mundo de los políticos, y pudieran ver lo complicado que es, y cómo son los intercambios, pienso que esa mala imagen se atenuaría y existiría un mayor respeto por una profesión cuyo prestigio está actualmente en su piso histórico.

(Traducción del inglés por Luciana Cingolani)



www.
cienciapolitica.
fsoc.uba.ar

e-mail:
cpolit@mail.fsoc.uba.ar



Reseñas &
Revisiones

“La formación del Estado Argentino. Orden, progreso y organización nacional”, de Oscar Oszlak, Ariel; Buenos Aires, 2004 (1997); 336 páginas.

¿Voluntad manifiesta o capricho del destino?

Me complazco imaginándome un Estado que por fin sea justo con todos los hombres y trate a cada individuo con el respeto de un amigo...

Henry D. Thoreau

• | • César Caamaño

(Politólogo UBA. Auxiliar docente en Historia Argentina.)

“... ¿FUE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO nacional argentino el resultado de la voluntad de hombres predestinados, de una lógica ineluctable del devenir histórico o de una azarosa combinación de fenómenos?”, se pregunta Oscar Oszlak en esa suerte de conclusiones a su recopilación de ensayos sobre la formación del Estado Argentino que el Grupo Planeta / Ariel acaba de reeditar en el mes de abril del corriente año.

Esta obra, que ya podríamos considerar como un verdadero clásico de la literatura histórico-política de nuestro país, vio la luz hace más de dos décadas, cuando la guerra de Malvinas provocaba una herida mortal al proceso militar iniciado en 1976. Ante la necesidad de conocer cómo se originó y constituyó el Estado nacional, más allá de episodios y hechos puntuales o de personajes perfectamente individualizados como partícipes protagónicos de los mismos, Oszlak trata de cubrir un vacío en la historiografía nativa e, incluso, latinoamericana, analizando aspectos que hasta entonces habían sido obviados y que hoy ya forman parte insoslayable del estudio del Estado y su evolución.

El Estado moderno -capitalista occidental- surge al son del crecimiento de una burguesía nacional y la formación de un mercado que logra integrar las distintas actividades económicas dentro de un espacio territorial claramente delimitado. Europa Occidental comienza a delinear una nueva fisonomía hacia la segunda mitad del siglo XIX con el nacimiento de los Estados nacionales y el avance poco menos que arrollador de la economía capitalista.

Proceso éste que tendrá su correlato, y en cierta medida con similares características, en América Latina. Precisamente, del desarrollo y trama de este proceso en nuestro país trata el libro que aquí reseñamos.

No es casual que Oszlak lo haya escrito a comienzos de los años ochenta, justo a los cien años de la conformación del Estado Argentino, como tampoco lo es que haya revisado el mismo, y profundizado ciertos aspectos de su estudio, cuando la segunda generación de reformas del llamado Consenso de Washington estaba en plena vigencia. La transformación del Estado iniciada por los militares, bajo la sombra del plan económico de Martínez de Hoz, levantaba la bandera del achicamiento del Estado como condición ineludible del engrandecimiento de la nación. Efectivamente, el Estado conformado hacia 1880 iría consolidándose y creciendo a lo largo del siglo XX, tanto en Europa como en América y tanto en las sociedades capitalistas como en las socialistas, hasta que en los años setenta las corrientes neoconservadoras se impusieron en los Estados Unidos y en Gran Bretaña, propagando su prédica hacia el resto del planeta. En esta coyuntura, Oszlak edita su libro, como manera de reivindicar el rol del Estado y su indudable incidencia para el desarrollo nacional.

Quince años después, y luego de haber recorrido una larga carrera como asesor y hacedor de políticas públicas (relacionadas, principalmente, con la estructura de la administración pública), no sólo aquí sino también en países como Bolivia y Paraguay, Oszlak se encuentra ante la necesidad de “reflotar” su libro, a modo de respuesta a esa concepción ideológica que reinara en los años noventa y que levantara el estandarte de reformar el Estado a cualquier precio, achicándolo a su mínima expresión. Desde esta perspectiva, hay que tomar esta nueva versión

como un intento por reafirmar la importancia del Estado y como crítica -¿indirecta?- a ese reduccionismo pernicioso para la salud social. Ahora, transcurridos siete años de aquella revisión a su obra, el autor vuelve a relanzarla en momentos que, pasado ese “furor” antiestatista, sale a escena, una vez más, el debate acerca del papel del Estado, su dimensionamiento y, por sobre todo, su eminente rol social. En épocas donde la concepción de ciudadanía requiere un nuevo, persistente y comprometido tratamiento, donde la dicotomía inclusión-exclusión social reclama con urgencia la búsqueda de soluciones viables y efectivas, este libro permite sentar las bases para que la discusión sobre el Estado camine por carriles comprometidos con la realidad social, política, económica y cultural de nuestra nación.

Como ya apuntáramos, la presente edición es la misma que la de 1997, versión ésta sí que presenta algunas modificaciones respecto del original: un nuevo prólogo y una sección específica sobre la penetración ideológica del Estado son los puntos a destacar en cuanto a los cambios producidos. Como en el original, el libro está dividido en cinco capítulos: uno introductorio a la temática del Estado, los tres siguientes -eje neurálgico de la obra- constituyen sendos ensayos del autor compilados para la ocasión con el propósito de ofrecer una “visión articulada que permita reconocer las dimensiones más significativas del proceso” de conformación del Estado argentino, y uno final que hace las veces de conclusión.

El prólogo, escrito en marzo de 1997, da cuenta de la nueva concepción ideológica sobre el Estado que se expandió a lo largo del continente en las décadas de 1980/90 como, asimismo, señala los principios rectores de cada ensayo presentado en la obra. Al respecto, Oszlak nos dice que “... *así como los actores no son individuos predestinados, tampoco los procesos sociales son meras acumulaciones de acontecimientos puntuales [...] Procesos que no se sometieron a una lógica inexorable del devenir histórico, pero que tampoco pueden ser entendidos como simple hilvanado de hechos gobernados por el azar o la voluntad*”. En el capítulo introductorio, define su “creación” más relevante: el concepto de **estatidad**, enfatizando el doble carácter del Estado (el *material*, como por ejemplo la formación del mercado, y el *abstracto*, en el cual se destacan elementos tales como la difusión de símbolos y valores de pertenencia a una comunidad diferenciada por tradiciones, lenguaje, etc.) y el doble proceso que se lleva a cabo en la conformación del Estado Nacional en el Capitalismo. La *estatidad*, nos dice, es el grado en que un sistema de dominación social ha adquirido el conjunto de propiedades que definen la existencia de un Estado (capacidad de externalizar su poder, capacidad de institucionalizar su autoridad, capacidad de diferenciar su control y capacidad de internalizar una identidad colectiva). En consecuencia,

la estatidad presupone el surgimiento de una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política, siendo el Estado, por ende, una relación social y un aparato institucional.

Oszlak resalta al *orden* y *progreso* como las cuestiones centrales en la etapa formativa del Estado, cuestiones que continuarían prevaleciendo a lo largo del tiempo durante su etapa de consolidación. En el capítulo 2 nos introduce a estas cuestiones, remarcando la exclusión del orden de todos aquellos elementos que obstaculizaran el progreso y realizando un breve paneo sobre la conformación del aparato institucional y de las alianzas políticas -y su incidencia en la organización nacional-. En el siguiente capítulo, da cuenta de cómo se fue construyendo el “orden” para lograr la constitución de la unidad política, cobrando real importancia la penetración del Estado a lo largo del territorio nacional. A ese efecto, nos señala cuatro formas de penetración estatal, coincidentes con los cuatro atributos de la estatidad: la *penetración represiva* (la aplicación de la violencia física o el uso de la coacción, institucionalizada a través de la creación del ejército nacional), la *penetración cooptativa* (en clara alusión a la captación de apoyos entre las oligarquías locales y los gobiernos provinciales), la *penetración material* (avance del Estado nacional sobre el interior del país, expresada en obras, servicios, regulaciones, etc., que conlleva a la formación de un mercado nacional y a la extensión de la base social de la alianza que sustentaba al Estado) y la *penetración ideológica* (que comprende la creación de una conciencia nacional y la internalización de sentimientos que configuran una adhesión “natural” al orden social establecido y que, con su legitimación, hace que la dominación sea “hegemónica”). En el último ensayo, hace referencia a la política de recursos que permitió la viabilización del Estado, esto es, la cristalización del “progreso”.

El libro de Oszlak fue innovador y motivador en su versión original; pero sobre todo su valor radica, tanto en la edición mejorada de 1997 como en su actual reedición, en colocar nuevamente en escena la importancia del papel del Estado en el proceso de desarrollo y fortalecimiento social. Máxime, en momentos como éstos, en los cuales el país pretende salir de un largo período de pérdida de valores y conciencia nacionales. Por tal motivo, y más allá del paso del tiempo, este libro continúa siendo una obra fundamental para todo aquel interesado en el estudio y análisis de la evolución del Estado en Argentina, ya provenga del campo de la historia o del de la politología. Este es, quizás, el mayor logro del trabajo de Oszlak y la razón de esta reseña...



Reseñas &
Revisiones

“Modelos de Democracia”

de Arend Lijphart, Ariel, Barcelona, 2000 (1999); 315 páginas.

Los inagotables resquicios de la democracia.

• | • *Luciana Cingolani*

(Politóloga UBA. Auxiliar docente en Sistemas Políticos Comparados)

HACIENDO OÍDOS SORDOS de quienes ven con suspicacia toda formulación teórica de largo alcance en la ciencia política, Arend Lijphart va por más. Es que *Modelos de Democracia* –o su equivalente en inglés *Patterns of Democracy*– es mucho más que la continuación del célebre y seminal *Democracias contemporáneas* editado hacia 1984.

Si bien nada altera la persistencia de aquel modelo bidimensional que tan explicativo resultó para la democracia, esta obra presenta una austera y laboriosa reformulación de sus variables, y al mismo tiempo, una valedera –aunque un tanto objetable– ampliación de sus casos de estudio. Ahora, pues, la distinción que permite agrupar a las democracias en dos grandes grupos, según se acerquen éstas al modelo mayoritario o consociativo, se ve reforzada como modelo teórico y se adapta a las nuevas realidades.

A las pruebas hay que remitirse para demostrar que no se trata de un mero refrito: si en la obra anterior se abarcaban casos entre 1945 y 1980, ahora se extienden hasta 1996; si antes los países eran 21, ahora son 36; y si por entonces se incluían –casi exclusivamente– casos de países centrales, ahora el universo se ha diversificado. Pero eso no es todo, dado que tal vez una de las mayores riquezas resida en la incorporación de dos nuevas variables clasificatorias de los regímenes: la influencia de los grupos de interés sobre las instituciones y el grado de autonomía de los bancos centrales.

Esta incorporación le agrega sustancia y realismo al abordaje de los regímenes democráticos, permitiéndole al autor acercarse mucho más al nuevo institucionalismo, una corriente menos formalista y más preocupada por “el funcionamiento real” de las instituciones, tal como él mismo confiesa en el prólogo.

La ampliación del análisis fáctico contempla cuatro nuevas democracias europeas y once de América Latina, África y Asia. A los casos inglés y neocelandés prototípicos del modelo mayoritario, se agrega Barbados, mientras que otro

tanto ocurre con la Unión Europea para el modelo consociativo. En lo que respecta a América del Sur, nos encontramos –entre la sorpresa y la desilusión–: sólo se mencionan los casos de Colombia y Venezuela, dejando de lado a todos los países del Cono Sur. Esto nos lleva a esgrimir un primer interrogante: dado su peso geopolítico en la región, ¿por qué no incluir a Brasil o Argentina? o bien, ¿por qué no analizar los casos de Chile o Uruguay, siendo que sus logros institucionales son claramente destacables?

Tal vez la respuesta no esté tan lejos. Ya sea por probidad metodológica o para evitar mayores complicaciones, Lijphart (al igual que Dahl con sus poliarquías) sólo decide considerar las democracias con más de veinte años de existencia ininterrumpida. Y de aquí se desprende la segunda advertencia: no debe leerse *Modelos de Democracia* como un rastreo estadístico a partir del cual se extraen conclusiones, sino justamente al revés. Se trata de dos modelos nítidamente definidos –y sus posibles combinaciones–, que se valen de ejemplos empíricos para *ilustrar* la teoría y hacerla más sólida. De ninguna manera los casos son representativos del universo democrático, sino que más bien su selección está sesgada hacia el objetivo de la obra.

Por eso muchos podrían objetar las conclusiones de los capítulos 15 y 16. Allí, Lijphart esboza su costado más propositivo al afirmar que las democracias consociativas obtienen mejores resultados que las mayoritarias, en lo que respecta tanto a sus resultados macroeconómicos como a la calidad de sus instituciones. Indudablemente yace aquí su talón de Aquiles, pues al basarse en una muestra en parte sesgada, la serie de regresiones que aparecen hacia el final presentan correlaciones interesantes, pero no cierran el debate.

Aún así, esta obra se erige en un coloso para cualquiera que pretenda encarar a la dificultosa tarea de estudiar la democracia. Claro está, no es tan fácil hostigar con localismos a este holandés, y mucho menos cuando bien podría decirse que es uno de los pensadores con mayor sentido de la universalidad de la ciencia política. En tiempos de ultraspecialización y pocos recursos, los elogios no parecen estar demás.